



Dirección General de Recursos Humanos
y Relaciones Laborales
Servicio Madrileño de Salud
CONSEJERÍA DE SANIDAD

INFORME TÉCNICO

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO PAS SER 16/2026
A/SER-019187/2026**

**CONTRATO DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE PRUEBAS SELECTIVAS PARA ACCESO A LA
CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO DEL SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD PARA LOS
PROCESOS SELECTIVOS EN 2026 y 2027**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945770335392398866938**

- 1. INTRODUCCIÓN**
- 2. METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN**
- 3. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**
- 4. CUADRO RESUMEN**



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945770335392398866938**

1.- INTRODUCCIÓN

El objeto del presente informe es evaluar los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el expediente PAS SER 16/2026, A/SER-019187/2026.

Los criterios analizados son los previstos en el apartado 10.1 del cuadro de características del contrato: 10.1.A, relativo a la fiabilidad en la corrección automática de los ejercicios y explotación de la información solicitada, y 10.1.B, relativo a la calidad y claridad en el diseño de la hoja de examen para lectura óptico-electrónica, que se describen en el punto 2 del informe.

Las empresas licitadoras son:

EMPRESAS LICITADORAS
UTE ODEC IMPAORSA, S.L.
UTE GSG METRICS, S.L.- SOLUCIONES GRÁFICAS SAN MIGUEL, S.L.U.
LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L.

Revisada la documentación aportada en el SOBRE 1 por las empresas licitadoras, se comprueba que la oferta presentada por GSG METRICS, S.L. incumple uno de los requisitos mínimos establecidos en el Pliego de Prescripciones Técnicas, relativo a la hoja de respuestas múltiples. En concreto, el PPT exige que la hoja *“debe presentar para cada pregunta una única fila de campos de respuesta y permitir en dicha fila, sin utilización de instrumento de borrado, corregir la respuesta dada mediante múltiples anulaciones, posibilitando la recuperación de la respuesta”*. La muestra aportada por dicha empresa no se ajusta a esta configuración, al articular el sistema de recuperación mediante una línea auxiliar diferenciada, por lo que se excluye la oferta y no procede su valoración en las fases posteriores del procedimiento.



2.- METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE VALORACIÓN.

Atendiendo a los criterios cuya cuantificación depende de un juicio de valor establecidos en el PCAP, se han tenido en cuenta los parámetros que se desarrollan a continuación, todos ellos ponderados conforme a la puntuación máxima prevista en el pliego.

Conforme a lo previsto en el PCAP, la valoración atenderá especialmente al grado de desarrollo técnico, verificabilidad y acreditación documental de los aspectos incluidos en la memoria técnica, no valorándose favorablemente las declaraciones genéricas o no justificadas documentalmente.

A estos efectos, para la asignación de la puntuación se han considerado los siguientes elementos:

- Detalle de la descripción: se valora que la oferta explique de forma suficiente los procedimientos, fases, controles, medios técnicos y humanos, sistemas de calidad, medidas de seguridad, mecanismos de trazabilidad y resultados esperados.
- Concreción operativa: se valora que la memoria precise cómo se ejecutan las actuaciones propuestas, quién interviene, en qué momento del proceso, con qué medios, con qué alcance y mediante qué controles o verificaciones.
- Acreditación documental: se valora especialmente que las afirmaciones contenidas en la memoria estén respaldadas por documentación verificable, tales como certificados, protocolos, fichas técnicas, registros de control, auditorías, informes, ejemplos, pruebas de contraste, modelos de salida o cualquier otra evidencia que permita comprobar la viabilidad y fiabilidad de la solución propuesta.

Por tanto, la mera declaración de disponibilidad de medios, controles, herramientas o procedimientos no se ha considerado suficiente para obtener la máxima puntuación si no aparece acompañada de una explicación técnica suficiente y de la correspondiente documentación acreditativa.

La puntuación máxima a obtener por los licitadores en estos criterios es de 24 puntos.

10.1.A Fiabilidad en la corrección automática de los ejercicios y explotación de la información que sea solicitada. (Máximo 14 puntos)

Se valorará la documentación aportada en relación a los controles llevados a cabo por el licitador respecto a la fiabilidad de los ejercicios y su precisión, y, en cuanto a la explotación de la información, la capacidad de análisis y la claridad de los informes generados adaptados a las necesidades recogidas en el PPT.

Se puntuará de la siguiente forma:



- La existencia de procedimientos documentados de control y validación del sistema de lectura y corrección (por ejemplo: pruebas de contraste, tasas de error acreditadas, controles de calidad automatizados). La ausencia de intervención manual discrecional en la interpretación de marcas o en la captura de datos, garantizando un proceso íntegramente automatizado o, con mecanismos de supervisión objetiva y trazable. La incorporación de mecanismos de auditoría, trazabilidad y repetibilidad del proceso que permitan verificar la corrección realizada. **(Máximo 6 puntos)**.
 - Se valorarán los recursos empleados especializados particularmente en el ámbito específico de validación y control de la calidad de los datos. Concretamente, la disposición de equipos o perfiles técnicos especializados en validación, aseguramiento de calidad del dato y tratamiento automatizado de información. La utilización de herramientas, metodologías o certificaciones específicas relacionadas con la calidad del dato (por ejemplo, sistemas de control de calidad, estándares reconocidos, etc.). La experiencia acreditada en proyectos similares en el ámbito de procesos selectivos. **(Máximo 6 puntos)**.
 - Se valorará la capacidad de explotación y calidad de los informes. Teniendo en cuenta la claridad, estructura y precisión de estos, la capacidad de adaptación a los requerimientos del PPT y la inclusión de indicadores, métricas o herramientas de análisis que faciliten la interpretación de los resultados. **(Máximo 2 puntos)**.
- Carencias muy significativas o aportación nula o inviable. **(0 puntos)**
- La puntuación se otorgará en función del grado de **detalle, concreción y acreditación documental** de los aspectos anteriores. **No se valorarán declaraciones genéricas o no justificadas documentalmente.**

10.1.B Calidad y claridad en el diseño de la hoja de examen para lectura óptico-electrónica que facilite la cumplimentación de los resultados. (Máximo 10 puntos).

Las empresas licitadoras deberán presentar una hoja de examen completa a tamaño real en formato pdf.

Este criterio tiene por objeto valorar la idoneidad técnica y funcional del diseño de la hoja de examen, en particular su facilidad de uso para el aspirante, su compatibilidad con sistemas de lectura óptico-electrónica y la fiabilidad en la identificación y asociación de los datos. La evaluación se realizará sobre la muestra presentada y la documentación técnica aportada, atendiendo exclusivamente a aspectos verificables conforme a los siguientes subcriterios:

Se puntuará de la siguiente forma:

- Se valorará tanto la capacidad diferencial de múltiples marcas, anulaciones y recuperaciones sobre las mismas premarcas efectuadas con bolígrafo, así como el número de opciones de anulación recuperación y la sencillez del sistema, valorando en mayor medida aquellos diseños que faciliten al usuario la cumplimentación de los resultados. **(Máximo 4 puntos)**.
- La claridad de la descripción de las instrucciones en la parte posterior para la correcta cumplimentación de la hoja de respuesta. Considerando, la precisión, claridad y estructura de las



instrucciones, especialmente en la parte posterior de la hoja. La inclusión de ejemplos gráficos o indicaciones visuales que faciliten la correcta cumplimentación. La adecuación del lenguaje y formato para evitar errores en la interpretación por parte de los aspirantes. **(Máximo 3 puntos)**.

- Los sistemas de identificación y asociación de exámenes. En las hojas de examen no nominativas se valorará la incorporación de uno o varios sistemas de codificación (código de barras, QR u otros equivalentes) que permitan la correcta identificación de la hoja. La existencia de mecanismos redundantes de identificación, particularmente en hojas no nominativas, que garanticen la correcta casación con los datos del aspirante. La fiabilidad y compatibilidad de dichos sistemas con procesos automatizados. **(Máximo 3 puntos)**.
- Carencias muy significativas o aportación nula o inviable. **(0 puntos)**
- La puntuación se asignará en función del **grado de cumplimiento, detalle técnico y verificabilidad** de los elementos descritos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **094577033539239886938**

3.- EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

1ª EMPRESA - UTE ODEC IMPAORSA, S.L.

10.1.A Fiabilidad en la corrección automática de los ejercicios y explotación de la información que sea solicitada. (Máximo 14 puntos).

10.1.A.1 - Procedimientos de control, validación y trazabilidad de la corrección. (Máximo 6 puntos).

- Aporta recursos técnicos, metodologías de calidad, certificaciones y experiencia relevante en procesos selectivos.
- Controles de calidad específicos en todas las fases del proceso (Control de calidad muestral sobre la información final, que asegura la calidad del dato resultante).
- La oferta desarrolla utilización doble digitalización (color y blanco y negro), controles de imagen, procesamiento automático 100%, lectura óptica con cuádruple motor de reconocimiento y gestión documental, control de calidad de imagen (Perfect Page Scanning y DoduOdec Scancontrol y RegMarks de BellviewScan), controles de calidad en cada fase, trazabilidad, auditoría del proceso, control muestral y registros de calidad.
- La exposición es amplia, muy técnica y coherente, aporta documentación que respalda lo que expone entre otros.
- Certificados ISO 9001:2015 (IMPAOR, SA) de Sistemas de Gestión de Calidad, con el alcance entorno de artes gráficas / ISO 9001:2015 (ODEC) Alcance (data processing, tratamiento integral procesos selección, consultoría/desarrollo/mantenimiento de aplicaciones informáticas...). ISO 27001:2013 de seguridad de la información en ámbito data processing y certificado IVAC de seguridad.
- IMPAOR,SA: otros certificaciones de cadena de custodia y de calidad ambiental por ENAC.

Puntuación: 6 puntos.

10.1.A.2 - Recursos especializados, metodologías, certificaciones y experiencia acreditada. (Máximo 6 puntos).

- Más de 30 años de experiencia en preparación procesos selectivos de Administraciones Públicas.
- Sistema DoduOdec (sistema de lectura óptica y gestión documental de altas prestaciones y total garantía de fiabilidad). Papel OCR, tintas ópticas, lectura OMR.
- Elementos calidad hoja de examen (Regmarks, códigos QR y Barcode, papel OCR entre otros)
- Aporta recursos técnicos, metodologías de calidad, experiencia relevante en procesos selectivos y certificaciones, como:
 - Certificados de calidad ISO 9001:2015 cuyo alcance se vincula con actividades relacionadas con la creación de soportes documentales, digitalización, procesamiento automatizado y tratamiento de datos. Dichas certificaciones constituyen documentación objetiva que acredita la existencia de un sistema de gestión de calidad implantado, sujeto a revisión externa, y sirven de soporte documental a los procedimientos, controles y recursos descritos en la memoria técnica.

- Certificado de conformidad y fiabilidad del sistema de corrección de hojas de examen de ODEC, emitido por IVAC (Instituto de certificación)
- La información resulta extensa, y el grado de acreditación global es alto.

Puntuación: 6 ss.

10.1.A.3 - Explotación de datos y calidad de los informes. (Máximo 2 puntos)

- Contempla informes estadísticos, listados, explotación documental, consulta y gestión de resultados.
- Aporta ejemplos de listados anónimos de la corrección. Listados de aprobados por orden alfabético/puntuación. Análisis estadísticos (puntuación, respuestas).
- Diseños de informes predefinidos que se pueden adaptar rápidamente a las necesidades del contratante.

Puntuación: 2 puntos.

10.1.B Calidad y claridad en el diseño de la hoja de examen para lectura óptico-electrónica que facilite la cumplimentación de los resultados. Las empresas licitadoras deberán presentar una hoja de examen completa a tamaño real en formato pdf. (Máximo 10 puntos).

El diseño de la hoja de examen debe garantizar la fácil cumplimentación por el aspirante, la claridad de las instrucciones para su cumplimentación y la garantía del sistema de casación de las hojas de examen con los datos del aspirante.

10.1.B.1 - Sistema de marcado, anulación y recuperación de respuestas. (Máximo 4 puntos).

- Presenta modelo hoja respuestas (contenido se ajusta a PCAP/PPT).
- Dispone de premarcas básicas nítidas, bien definidas y claramente delimitadas para todas las opciones. Las auxiliares de anulación y recuperación pierden un poco de nitidez.
- Selección de respuestas para cada pregunta en línea y cambio por distinto fondo de color.
- Posibilidad de anular y recuperar (hasta 3 anulaciones o recuperaciones sobre una misma respuesta).
- Sistema sencillo para el aspirante y que no induce a errores.
- El trazo en forma de círculo es más complicado para el opositor.

Puntuación: 4,0 puntos.

10.1.B.2 - Claridad de las instrucciones de cumplimentación. (Máximo 3 puntos).

- Redacción breve y clara de las instrucciones.
- Presentación clara y bien estructurada, orientada a evitar errores.



- Ejemplos comprensibles e ilustrativos.

Puntuación: 3 puntos.

10.1.B.3 - Identificación, codificación y asociación de exámenes. (Máximo 3 puntos).

- Cabecera clara, completa y fácil cumplimentación.
- Cuatro códigos de barras de lectura solo electrónica, sello electrónico que garantiza integridad/invulnerabilidad, rol documental, lo que refuerza trazabilidad y casación.
- Casación mediante “tanqueta”, lectura de zona de respuestas (2 códigos), lectura datos identificación (2 códigos)
- En la muestra el micro perforado aparece completo todo el ancho de la hoja y con símbolo de apoyo.

Puntuación: 3 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 24 PUNTOS

La puntuación asignada refleja un alto grado de desarrollo técnico y acreditación documental en relación con los procedimientos, recursos y experiencia aportados.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0945770335392398866938**

2ª EMPRESA - LABORATORIO DE SISTEMAS Y ANÁLISIS, S.L

10.1.A Fiabilidad en la corrección automática de los ejercicios y explotación de la información que sea solicitada. (Máximo 14 puntos).

10.1.A.1 - Procedimientos de control, validación y trazabilidad de la corrección. (Máximo 6 puntos).

- Describe un sistema automatizado con registros electrónicos, bitácora, visor de incidencias, huella electrónica, trazabilidad intradocumento, control de calidad y referencias a auditoría externa y ausencia de errores.
- Auditorías internas y externas.
- Visor PKT JRI para validación y control de calidad de datos.
- Mecanismos de auditoría, trazabilidad: ISO 9001 “Creación de soportes documentales, para la obtención de datos y digitalización, procesamiento automatizado y tratamiento de datos”

Puntuación: 6 puntos.

10.1.A.2 - Recursos especializados, metodologías, certificaciones y experiencia acreditada. (Máximo 6 puntos).

- Aporta recursos especializados, sistema propio de corrección automática (PKT) con software LOEM con ausencia de errores (aporta documentación acreditativa), Análisis Multi-Imagen Contrastada Simultánea MICS JRI, Sistema ASPI tratamiento y corrección anónima de las hojas de respuesta.
- Experiencia acreditada: aporta documentación acreditativa.
- Precisión: ausencia de errores demostrada.
- La exposición es amplia y técnica.
- ISO 9001 “Creación de soportes documentales, para la obtención de datos y digitalización, procesamiento automatizado y tratamiento de datos”

Puntuación: 6 puntos.

10.1.A.3 - Explotación de datos y calidad de los informes. (Máximo 2 puntos).

- Contempla los informes requeridos (tabla de frecuencias, listados, nota con resultados por pregunta).
- Los ejemplos aportados muestran los resultados con claridad.
- Desarrolla módulos de explotación, listados, informes, distribuciones, análisis de ítems y exportaciones.
- Algunos aspectos son funcionales más que plenamente ejemplificados mediante modelos definitivos.
- ISO 9001 “Creación de soportes documentales, para la obtención de datos y digitalización, procesamiento automatizado y tratamiento de datos”.
- ISO/IEC 27001:2022 Para la Gestión para la Seguridad de la información

Puntuación: 2 puntos.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945770335392398866938

10.1.B Calidad y claridad en el diseño de la hoja de examen para lectura óptico-electrónica que facilite la cumplimentación de los resultados. Las empresas licitadoras deberán presentar una hoja de examen completa a tamaño real en formato pdf. (Máximo 10 puntos).

El diseño de la hoja de examen debe garantizar la fácil cumplimentación por el aspirante, la claridad de las instrucciones para su cumplimentación y la garantía del sistema de casación de las hojas de examen con los datos del aspirante.

10.1.B.1 - Sistema de marcado, anulación y recuperación de respuestas. (Máximo 4 puntos).

- Presenta modelo hoja respuestas (contenido se ajusta a PCAP/PPT).
- Dispone de premarcas básicas y auxiliares nítidas, bien definidas y claramente delimitadas para todas las opciones.
- Selección de respuestas para cada pregunta en línea y cambio por distinto fondo de color.
- Posibilidad de anular y recuperar (2 veces la misma respuesta).
- Sistema sencillo para el aspirante y que no induce a errores.
- Trazado recto más fácil, se adapta a la conducta habitual.

Puntuación: 4 puntos.

10.1.B.2 - Claridad de las instrucciones de cumplimentación. (Máximo 3 puntos).

- Instrucciones completas.
- Redacción breve y clara de las instrucciones.
- Presentación clara y bien estructurada, orientada a evitar errores.
- Ejemplos comprensibles e ilustrativos.

Puntuación: 3 puntos.

10.1.B.3 - Identificación, codificación y asociación de exámenes. (Máximo 3 puntos).

- Cabecera clara, completa y fácil cumplimentación.
- Presenta codificación avanzada (códigos alfanuméricos, código de trepado, 3 códigos de barras bidimensionales, marcas, sello de control automático y rotativo, barras bidimensionales), controles de impresión y procesamiento, anonimato y alternativas nominativas/no nominativas.
- En la muestra el micro perforado aparece completo todo el ancho de la hoja.
- Sistema ASPI JRI tratamiento y corrección anónima de las hojas de respuesta a lo largo de todo el proceso.

Puntuación: 3 puntos.

PUNTUACIÓN TOTAL: 24

La puntuación asignada responde al elevado grado de desarrollo técnico, concreción operativa y acreditación documental de la solución propuesta, especialmente en lo relativo a controles, trazabilidad, automatización, calidad y diseño de la hoja de examen.



4. CUADRO RESUMEN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	CRITERIOS	PUNTUACIÓN MÁXIMA	EMPRESA IMPAOR/ODEC UTE	EMPRESA LABORATORIO JRI
10.1.A Fiabilidad en la corrección automática de los ejercicios y explotación de la información que sea solicitada.	14	Procedimientos de control, validación y trazabilidad de la corrección.	6	6	6
		Recursos especializados, metodologías, certificaciones y experiencia acreditada.	6	6	6
		Claridad, precisión de los informes generados.	2	2	2
10.1.B Calidad y claridad en el diseño de la hoja de examen para lectura óptico-electrónica que facilite la cumplimentación de los resultados. Las empresas licitadoras deberán presentar una hoja de examen completa a tamaño real en formato pdf.	10	Sistema de marcado, anulación y recuperación de respuestas.	4	4	4
		Claridad de las instrucciones de cumplimentación.	3	3	3
		Identificación, codificación y asociación de exámenes.	3	3	3
TOTAL			24	24	24

Madrid, a 27 de julio de 2026

Firmado digitalmente por: CÁMARA GAMERO MARÍA ELENA

Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ-SOLANO MUÑOZ SUSANA

VºBº

SUBDIRECTORA GENERAL DE SELECCIÓN
DEL PERSONAL Y PROVISIÓN DE PUESTOS

JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: 0945770335392398866938